INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Valor por ejecutar			$43.821.520,00
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

E.S.E NUESTRA SEÑORA DE
LAS NIEVES
Nit # 900.005.067-0
Los Santos

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Valor por ejecutar			$42.179.915,00
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

E.S.E NUESTRA SEÑORA DE
LAS NIEVES
Nit # 900.005.067-0
Los Santos

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Valor por ejecutar			$39.665.326,00
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veinte (20) días del mes de Abril de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Valor por ejecutar			$31.881.678,80
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

1.

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veinte (20) días del mes de Abril de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Valor por ejecutar			$28.458.524,80
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

4.

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veinte (20) días del mes de Abril de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Valor por ejecutar			$28.347.259,80
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los catorce (14) días del mes de Mayo de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Valor por ejecutar			$27.434.529,80
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyectó: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los catorce (14) días del mes de Mayo de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Valor por ejecutar			$26.917.296,30
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los catorce (14) días del mes de Mayo de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Valor por ejecutar			$24.314.154,26
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los catorce (14) días del mes de Mayo de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

f

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5643		$2.634.552,90
Valor por ejecutar			$21.679.601,36
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario